

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314853
Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	1/11
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El título de máster universitario en abogacía se presenta a la segunda renovación de la acreditación, la modalidad de enseñanza es presencial e incluye en su plan de estudios prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública está disponible a través de la página de la UMA y de la propia titulación

.La UMA realiza diferentes acciones de información pública sobre su oferta de estudios: Jornadas de Puertas Abiertas Destino UMA, dentro del programa Destino UMA se organizan visitas guiadas a los centros de la Universidad, participación en ferias de diferente ámbito territorial, revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales, oficina de Atención al estudiante, información, Conserjería y Atención al Usuario , servicio de información inmediata a la comunidad universitaria denominado y el sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.

El título posee mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

Han puesto en marcha acciones de mejora para cumplimentar la información pública en su web y hacer la página más intuitiva , como le recomendó la DEVA , si bien aluden a que el mantenimiento de la página web del máster es externo lo que dificulta que la información o los errores que puedan detectarse se subsanen en el acto, así como de la escasez de personal para atender en tiempo y forma las necesidades de todos los títulos de nuestra Universidad. En términos generales la navegación por la web es fácil y contiene toda la información pública necesaria para los distintos colectivos implicados.

El grado de satisfacción de los discentes con la información pública no es elevado, pero sí va al alza, 2,79/5 y el de los docentes de 4/5.


En el informe de seguimiento 2019-2020 se recomienda simplificar el acceso a la información requerida, incluyendo la información sobre horarios y calendario de exámenes y asegurando que todos los datos están actualizados. La acción de mejora que se propuso se estima adecuada parcialmente pues los horarios se publican en la página web, pero respecto del calendario de exámenes sólo está publicada la convocatoria de diciembre. Se deben, por tanto, incluir enlaces directos que lleven a las evidencias que permitan valorar el logro de los objetivos.

Además se recomienda la difusión de la información a través de las redes sociales, no presentándose ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. No se ha atendido la recomendación

Se recomienda incorporar a la información pública disponible de resultados del título, incluidas la tasa de graduación y la tasa de abandono, así como los criterios de asignación de tutores y temas de TFM. Se propone acción de mejora adecuada pero no se aportan evidencias en las que se haya podido valorar la consecución de los objetivos plantados en la recomendación.

Se informa en la página web del nuevo sistema de asignación de tutores y temas de TFM a través del programa informático SARA. También se halla publicados los resultados del título

Se recomienda incluir información pública sobre el perfil del profesorado (experiencia docente e investigadora y CV)

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	2/11
			

y, en la medida de lo posible, sobre la prueba estatal para acceso a la Abogacía. No se presentan evidencias que justifiquen la consecución de esta recomendación, por lo que se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Se recomienda que las guías docentes de las asignaturas del Máster sean accesible desde la página web de la titulación. La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias en las que se haya podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No se incorpora la recomendación

Recomendaciones:

Se recomienda la difusión de la información a través de redes sociales.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar el calendario de exámenes de todas las demás convocatorias y no solo la de diciembre.

Se debe hacer pública la experiencia docente e investigadora del profesorado.

Se deben hacer accesibles desde la página web las guías docentes.

Se deben publicar las encuestas sobre el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

En la Universidad de Málaga se diseñaron, siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, Sistemas de Garantía de la Calidad de Centros. El Sistema de Garantía de la Calidad aplicable al título es el del Centro al que está adscrito dicho título.

El SGC cuenta con unas herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre los resultados del Grado y toda esta información se encuentra disponible en la página web del SGC de la Facultad de Derecho.

Se ha constituido la nueva Comisión Académica y de Calidad (CAC) de la Facultad de Derecho, que reemplaza a la extinguida Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), se ha aprobado su Reglamento de funcionamiento y se ha creado una Subcomisión de Calidad, junto a la Subcomisión de Ordenación.

En el presente curso 2020-21 se ha creado un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas. A medio/largo plazo pretenden trabajar con este entorno de trabajo puesto que parece ser mucho más útil que el actual Campus Virtual.

El siguiente objetivo para la mejora del SGC de la Facultad de Derecho consiste en desarrollar, a nivel de Centro, los diferentes subprocesos contenidos en el Mapa de Procesos del SGC, una vez desplegados cada uno de los procesos de Calidad al nivel de la Universidad de Málaga.

El grado de participación de los estudiantes en las encuestas de valoración es escaso

En el informe de seguimiento 2019-2020 se recomienda que, con carácter general, para todos los colectivos implicados en el título se revise el sistema de obtención de indicadores de satisfacción, en especial el sistema de encuestas, para que la participación crezca y los resultados sean más fiables. En particular, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de empleadores y, aunque no haya PAS específicamente adscrito al título, del PAS que esté implicado en él. Se la califica la acción de mejora como adecuada pero se entiende insuficiente porque no realizan las encuestas de satisfacción a los empleadores. A ello hay que sumarle que la participación de los egresados es muy baja comparada con otros colectivos, en 2019-2020 de 138 estudiantes sólo 27 han realizado la encuesta. Se atiende a realizar la encuesta a los empleadores. No se hace encuesta al PAS

Se recomienda sistematizar la información sobre el profesorado asociado al máster. Se considera la acción de mejora adecuada, aunque no se aportan evidencias y debe hacerse.

Se recomienda mantener actualizados los indicadores, para un correcto análisis de la marcha del máster. La acción de mejora se estima adecuada pero no se aportan evidencias.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	3/11
			

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultado, aunque faltan algunas por realizar

El profesorado cuenta con una importante sobrecarga de las actividades burocráticas y de gestión debido, en cierta medida a la carencia de personal administrativo de apoyo necesario. Por ello se establecieron como acciones de mejora una mayor dotación de personal y una propuesta de cómputo de la docencia distinto para el profesorado, así como la prevención de una compensación mayor a efectos de reducción docente, en relación con las actividades vinculadas a la gestión del Máster. Las dos primeras no han sido incorporadas al Máster y la tercera lo ha sido en parte: reducción docente de 80 horas para la coordinación, a distribuir entre las dos existentes actualmente. Se han puesto en marcha 23 acciones de mejora para resolver las recomendaciones tanto externas como de su propio análisis.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo acciones que tiendan a mejorar la participación de los egresados.
- Se recomienda desarrollar los subprocesos del SGC de la Facultad de Derecho.
- Se recomienda potenciar la participación de los estudiantes en las encuestas de valoración.
- Se recomienda incentivar la dotación de personal docente, así como una mejora del cómputo de las actividades desarrolladas para el profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben realizar encuestas al PAS, empleadores y otros colectivos implicados en el título
- Se deben realizar encuestas relativas al nivel de satisfacción del estudiante con la orientación académica.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El título se está implantando de una forma satisfactoria y respetando los compromisos de la memoria de verificación. No obstante, se han realizado mejoras de actualización del diseño de la memoria del título para adaptarse a las recomendaciones de la DEVA, y este resulta satisfactorio.

La UMA posee normas, instrumentos y criterios claros para la coordinación del programa formativo del título. Además dispone de la plataforma PROA, enlazada en la Web del centro y desde la que se accede a las Guías Docentes de cada asignatura perteneciente al Grado.

El Centro tiene procedimientos claros y transparentes y fácilmente accesibles para la matriculación y la adaptación de los créditos.

Respecto al TFM, se alcanza parcialmente la resolución de esta recomendación, ya que se realiza a través del programa informático, denominado SARA, se ha implantado en 2021 y entra en funcionamiento en septiembre de ese año, por lo que solo los alumnos matriculados en el segundo curso del Máster Universitario de Abogacía podrán disfrutar de sus ventajas. El programa ÍCARO y misma circunstancia se da para las prácticas externas.

Respecto a la movilidad, en el autoinforme sólo indican las acciones o programas generales de la UMA o cualquier otra institución.


Según el IN29 el nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación es escasa en 2018-2019: 2,25, y muy deficiente en 2019-2020: 1.

Es alta con el nivel de cumplimiento de la planificación -IN30-

No consta el nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas curriculares

El nivel de satisfacción del estudiante y el empresario con las prácticas extracurriculares es alto

No consta en los años 2017 a 2020 el nivel de satisfacción del estudiante con la movilidad saliente -IN37-

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	4/11
			

Además, según consta en la página web, en el IN27 el nivel de satisfacción entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación es muy bajo en 2018-2019: 1,33. Y no consta en 2019-2020

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo acciones que aumenten el nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación.

Se recomienda dar a conocer el grado de satisfacción del estudiante con las prácticas curriculares

Se recomienda llevar a cabo acciones que aumenten el nivel de satisfacción del estudiante con la movilidad saliente.

Se recomienda indicar si existen programas específicos de movilidad para el título más allá de los programas que establece con carácter general la UMA.

Se recomienda aclarar la función de los soportes informáticos SARA en relación con la gestión de Prácticas Externas y el TFM.

Se recomienda desarrollar más los programas de movilidad.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La tendencia general es preservar e incrementar la calidad docente.

Se ha producido un incremento en el número de profesores Titulares de Universidad adscritos al Máster y el correspondiente aumento del número de sexenios que poseen así como de de proyectos de investigación e innovación.

Los docentes del Master son doctores y predomina el carácter permanente entre ellos.

Actualmente el número de profesores estructural es de 23 y sustituto o a tiempo parcial 18. En el 2020-21 tienen 12 sexenios vivos y un total de 34 sexenios reconocidos.

Según el último informe de seguimiento no se da información concreta sobre la dedicación del profesorado y no se presenta acción de mejora concreta. Sigue sin darse esta información

El programa SARA, fruto de la información que recaba de las solicitudes, procede a realizar de forma automática la adjudicación alumno-tutor-tema de investigación. Las áreas de conocimiento presentan como tutores a su personal con grado de doctor.


La disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG, y al perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG, se dispone de un programa informático SARA para el curso 2021/2022 que lleva a cabo la asignación de tutores a su personal.

La disponibilidad de criterios de selección del profesorado por asignación de estudiantes como directores de tFM y TFG se desarrollan bajo la estricta supervisión de los letrados colegiados docentes y los letrados colegiados oferentes de prácticas.

Es el programa ÍCARO el que permite la asignación tutor-despacho-alumno atendiendo a los perfiles presentados por oferentes y demandantes, a las notas medias de los expedientes de estos últimos y a criterios de proximidad geográfica cuando así se indica por oferentes y demandantes.

Se especifican los mecanismos de coordinación, a través de reuniones, y también la creación de la sala de coordinación de profesorado del Máster. Esto se estima suficiente para asegurar la coordinación en el programa formativo entre las distintas materias y asignaturas.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	5/11
			

Se recomienda dar información sobre la dedicación del profesorado al título.
 Se recomienda llevar a cabo acciones que mejoren el nivel de coordinación entre el profesorado

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Centro es relativamente nuevo y está bien equipado tanto en recursos como en infraestructuras. Se han realizado modificaciones para una mayor adecuación al título. Se dispone en todas las aulas de la Facultad de medios audiovisuales completos, existe un Aula de Docencia Avanzada (ADA) ,dispone de sistema de acondicionamiento de aire con regulación centralizada para frío y calor...

Cuentan con un programa ya en funcionamiento de actualización del equipamiento audiovisual de todas las aulas docentes de la Facultad, que permitirá mayor adaptación a la situación docente derivada del COVID.

La Biblioteca cuenta con varias zonas para trabajo en grupos reducidos, así como un espacio para formación con audiovisuales.

Debido a que las políticas de contratación estaban sujetas a normativas superiores, se ha producido una merma en Recursos Humanos, intentando el Centro mantener el nivel de calidad en los servicios ofertados por el PAS.

En el informe del seguimiento del título se recomienda el refuerzo del personal administrativo de apoyo, dada la alta matrícula, sus dos sedes y tres grupos. Se estima que la acción de mejora propuesta es adecuada, pero debería realizarse un estudio del número de personal administrativo de apoyo que resulta necesario para la atención satisfactoria del Máster. No se ha puesto en práctica acción alguna

Se recomienda también inversión en recursos específicos que permitan el desarrollo práctico de las sesiones del máster, para lo que se aporta acción de mejora pero no evidencias.

Además se recomendaba hacer pública la tasa de alumnos no presentados, entendiéndose que la acción de mejora no atendía a la recomendación.

Se recomienda inversión en recursos específicos que permitan el desarrollo práctico de las sesiones del máster, para lo que se aporta acción de mejora pero no evidencias.

el nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional es alta 4,89 en el curso 2019-2020 -IN50-. No hay valores relativos a la orientación académica.

Las evidencias muestran como la satisfacción con las actividades de acogida a primer curso -in29-, son muy bajas 1,86 (2018-2019) y 1 (2019-2020)

También lo es con respecto a las infraestructuras en aulas, talleres, laboratorios con 2,12 y 1 -in41-, así como con el servicio de secretaria 2,60 y 2, o con el servicio del aula de informática 2,95 y 1.

También es bajo el nivel de satisfacción en cuanto a la valoración global del título, de 2,20 en 2018-2019 y no hay valoración en 2019-2020.

Recomendaciones:

se recomienda se realice el estudio del número de personal administrativo de apoyo que resulta necesario para la atención satisfactoria del máster.

Se recomienda inversión en recursos específicos que permitan el desarrollo práctico de las sesiones del máster, para lo que se aporta acción de mejora pero no evidencias.

Se recomienda implementar acciones para incrementar el nivel de satisfacción con las actividades de acogida en primer curso, con respecto a las infraestructuras en aulas, talleres y laboratorios, así como con el servicio de secretaría y aula de informática.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar el nivel de satisfacción del estudiante con la orientación académica.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	6/11
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

A través de las guías docentes de las asignaturas del máster que incluyen las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación que sirven para validar que cumplen con las especificaciones establecidas en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias y objetivos

En el último informe de seguimiento del título se recomienda observar con detalle la evolución de los suspensos, por sí continúa el aumento experimentado en el último curso, para, en su caso, establecer medidas correctoras. SE estima la acción de mejora propuesta como adecuada, si bien se entiende recomendable que la labor de indagación, se realice a través de encuestas o reuniones con alumnado, para que queda constancia de problemas y poder abordarlos.

No hay datos más que hasta el 2016/2017, con 5 en práctica pública especial, 14 práctica penal especial, 17 práctica mercantil, 7 práctica civil especial, 3 proceso penal general, 25 procedimiento jurisdiccional administrativo, 11 deontología y 20 asesoramiento extrajudicial.

Se alega en el autoinforme que el número de aprobados es más alta que el de suspensos y que los alumnos cuentan con otras convocatorias

Asimismo se dice que la dirección y coordinación del master no desconoce la necesidad de incluir modificaciones en la memoria Verifica que se adapten a las necesidades de los nuevos tiempo, no sólo en lo relativo a contenidos de las distintas asignaturas sino a metodologías de aprendizaje y estructura del plan de estudios. Lo tienen previsto para el curso 21/22

El número de alumnos no presentados durante el curso 2019/2020 es alto, 44 frente a 150.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, en cuanto se sustenta la nota final sobre la asistencia, realización de tareas y participación activa con un 30%, prueba objetiva acerca del contenido de la materia con un 35% y caso práctico con otro 35%.

El nivel de satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación es alto en todos los años, pero mejor en el 2019-2020: 4,14 -IN31-

La nota del TFM ronda el 7.5

No hay encuestas de satisfacción del egresado con el trabajo fin de estudios, salvo en el año 2015-2016

Recomendaciones:

Se recomienda mostrar evidencias de las modificaciones en contenido de las asignaturas, metodologías de aprendizaje y estructura del plan de estudios, así como se ha mejorado el número de suspensos.

3.7. INDICADORES


No se alcanza

Se analizan a través del SGC, pero ni el grado de participación de los diferentes colectivos implicados en las encuestas es elevado, ni los valores conseguidos en este ítem son adecuados según reflejan los gráficos que aportan en el Autoinforme.

Informan que pretenden la realización de tales cuestionarios en cada grupo de alumnos y en el horario docente de los Directores y las Coordinadoras del Máster a partir del presente curso.

En el Autoinforme aportan gráficas pero no analizan la información.

En el último informe de seguimiento se recomendaba indagar acerca de las razones de la baja valoración del título

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	7/11
			

por parte del personal docente y del alumnado y perseverar en la adopción de medidas para mejorar este indicador. La acción de mejora propuesta resulta adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se puedan valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Además se recomendaba superar la tendencia a la baja en algunas tasas de satisfacción, y procurar que otros indicadores se sitúen en el nivel medio de los de la Universidad de Málaga. Para lo que no se ha presentado ninguna acción de mejora.

La valoración global del título es baja, de 2,20 en 2018-2019

Cada vez baja más la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, llegando a ser de sólo 3 en el curso 2019-2020

El nivel de satisfacción del profesorado con relación al título es superior al 3,5 de media, sin embargo sólo un 21,7% participa en el curso 2019-2020

El nivel de satisfacción de los egresados con el título es bajo en cuanto a la organización del título 2,71, la adecuación de la formación recibida 2,79 y la satisfacción general con el título 2,83. Llamando la atención que un 73,08% no recomendaría el título en 2016-2017 y un 50% en 2019-2020. La participación de los egresados es baja

No hay encuestas de satisfacción de los empleadores

El nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación entre el profesorado en las distintas asignaturas de la titulación es bajo, sobre 1,4, no habiendo en el año 2019-2020

El nivel de satisfacción del alumno con la labor del profesorado es muy alta, con una media por encima al 4.

Sólo hay encuestas de satisfacción con la movilidad hasta el año 2016-2017

En el último informe de seguimiento se recomienda implantar un sistema exclusivo de orientación para los alumnos, y en especial, las relacionadas con los TFM, para lo que no se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia.

De hecho, según la IN29 las actividades de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc, ha ido disminuyendo, siendo en 2018-2019 de 2,25 y en 2019-2020 de 1

La orientación académica va en descenso desde hace unos cursos, llegando al 1 en el último (puede deberse a la situación COVID19).

La orientación profesional, viene solo constatada en el curso 16/17 con un 1,67.

El Autoinforme en este apartado no resulta esclarecedor ya que no aporta un análisis o explicación de los datos.

Es cada vez más bajo el nivel de satisfacción, así con respecto a aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia, en el 2019-2020 de 1, el servicio de secretaria de 2, el aula de informática d1

Si comparamos los resultados de rendimiento obtenidos con los porcentajes contemplados en la Memoria de Verificación del Máster se puede concluir que es adecuada.

La tasa de eficiencia y de graduación son elevadas y por encima de lo previsto en la memoria verificada, la tasa de abandono es menor y es un título muy demandado, por encima de las plazas disponibles.

La tasa de rendimiento va en alza desde los últimos 7 cursos y la única que desciende es la de éxito.

No hay indicadores sobre la tasa de ocupación de inserción laboral de sus egresados desde 2015-2016.

Es un título con alta demanda, un profesorado cualificado y bien valorado, con infraestructuras y recursos adecuados y un PAS diligentes. Respecto a las tasas de rendimiento, eficiencia y de graduación, van en aumento y están por encima de lo indicado en la memoria verificada y se aprecia un compromiso de adaptación y mejora. La suma de todos estos factores hace sostenible el título

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	8/11
			

Se recomienda llevar a cabo acciones que incentiven la participación de los estudiantes, egresados y profesorado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda analizar de forma más detallada los datos arrojados en el nivel de satisfacción de los diferentes grupos implicados.

Se recomienda potenciar la satisfacción de los estudiantes a este respecto

Se recomienda llevar a cabo acciones a fin de mejora el nivel de satisfacción con las infraestructuras

Se recomienda implementar acciones para mejorar la baja valoración del título por parte del personal docente, egresados y del alumnado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar encuestas sobre los tutores de las prácticas externas curriculares

Se deben realizar encuestas de movilidad

Se deben recoger indicadores de la tasa de inserción laboral

Se deben realizar encuestas sobre la satisfacción del estudiante con la orientación académica.

Se deben realizar encuestas de satisfacción a los empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda la difusión de la información a través de redes sociales.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar el calendario de exámenes de todas las demás convocatorias y no solo la de diciembre.

Se debe hacer pública la experiencia docente e investigadora del profesorado.

Se deben hacer accesibles desde la página web las guías docentes.

Se deben publicar las encuestas sobre el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo acciones que tiendan a mejorar la participación de los egresados.

Se recomienda desarrollar los subprocesos del SGC de la Facultad de Derecho.

Se recomienda potenciar la participación de los estudiantes en las encuestas de valoración.

Se recomienda incentivar la dotación de personal docente, así como una mejora del cómputo de las actividades desarrolladas para el profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar encuestas al PAS, empleadores y otros colectivos implicados en el título

Se deben realizar encuestas relativas al nivel de satisfacción del estudiante con la orientación académica.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo acciones que aumenten el nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	9/11
			

Se recomienda dar a conocer el grado de satisfacción del estudiante con las prácticas curriculares
Se recomienda llevar a cabo acciones que aumenten el nivel de satisfacción del estudiante con la movilidad saliente.
Se recomienda indicar si existen programas específicos de movilidad para el título más allá de los programas que establece con carácter general la UMA.
Se recomienda aclarar la función de los soportes informáticos SARA en relación con la gestión de Prácticas Externas y el TFM.
Se recomienda desarrollar más los programas de movilidad.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda dar información sobre la dedicación del profesorado al título.
Se recomienda llevar a cabo acciones que mejoren el nivel de coordinación entre el profesorado

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

se recomienda se realice el estudio del número de personal administrativo de apoyo que resulta necesario para la atención satisfactoria del máster.
Se recomienda inversión en recursos específicos que permitan el desarrollo práctico de las sesiones del máster, para lo que se aporta acción de mejora pero no evidencias.
Se recomienda implementar acciones para incrementar el nivel de satisfacción con las actividades de acogida en primer curso, con respecto a las infraestructuras en aulas, talleres y laboratorios, así como con el servicio de secretaría y aula de informática.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar el nivel de satisfacción del estudiante con la orientación académica.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda mostrar evidencias de las modificaciones en contenido de las asignaturas, metodologías de aprendizaje y estructura del plan de estudios, así como se ha mejorado el número de suspensos.


7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo acciones que incentiven la participación de los estudiantes, egresados y profesorado en las encuestas de satisfacción.
Se recomienda analizar de forma más detallada los datos arrojados en el nivel de satisfacción de los diferentes grupos implicados.
Se recomienda potenciar la satisfacción de los estudiantes a este respecto
Se recomienda llevar a cabo acciones a fin de mejora el nivel de satisfacción con las infraestructuras
Se recomienda implementar acciones para mejorar la baja valoración del título por parte del personal docente, egresados y del alumnado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar encuestas sobre los tutores de las prácticas externas curriculares
Se deben realizar encuestas de movilidad
Se deben recoger indicadores de la tasa de inserción laboral
Se deben realizar encuestas sobre la satisfacción del estudiante con la orientación académica.
Se deben realizar encuestas de satisfacción a los empleadores.

Código Seguro de Verificación: R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	10/11
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TUA2L9DUAK54X8RG3LM3WD7CZB	PÁGINA	11/11
			